

RESOLUCIÓN No. 095 DE JULIO 11 DE 2016
Por medio de la cual se levanta el aplazamiento de la ejecución de las apropiaciones con recursos del Sistema General de Regalías - SGR.

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLÍVAR, en ejercicio de sus facultades en especial la Ordenanza No. 035 de 2013, el Decreto 498 de 2013 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Número 2297 del 7 de junio de 2016, el Departamento Nacional de Planeación impuso la medida de suspensión preventiva de giros al Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar, respecto de todos los recursos provenientes del Sistema General de Regalías.

Que mediante Resolución 091 de junio 27 de 2016, el Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar procedió con el aplazamiento de ejecución de las apropiaciones financiadas con recursos objeto de la suspensión ordenada por el Departamento Nacional de Planeación, estableciéndose que la medida se mantendrá hasta que se acredite haber superado la causal que dio origen a su imposición.

Que mediante Resolución 2541 de 2016, la Subdirectora de Control de la Dirección de Vigilancia de las Regalías del Departamento Nacional de Planeación, decidió ordenar el levantamiento de la medida de suspensión preventiva de giros impuesta al Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar a través de la Resolución No. 2297 del 7 de junio de 2016.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

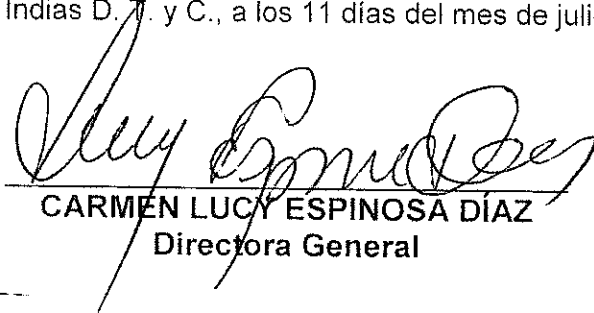
ARTICULO PRIMERO: Levantar el aplazamiento a la ejecución de las apropiaciones financiadas con los recursos del Sistema General de Regalías, ordenadas por Resolución 091 de junio 27 de 2016 del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar.

ARTICULO SEGUNDO: Permitir la asunción de nuevos compromisos con recursos del Sistema General de Regalías – SGR.


ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Cartagena de Indias D. T. y C., a los 11 días del mes de julio de 2016.



CARMEN LUCY ESPINOSA DÍAZ
Directora General

Revisó: 
Walter Navarro Rangel
Jefe Oficina Jurídica